Términos de referencia del Mentor

Son responsabilidades del Mentor:

* Proporcionar  una relación estructurada y de confianza que permita atraer y mantener a los jóvenes en el programa.
* Ofrecer orientación, apoyo y estímulo los jóvenes, así como fomentar en ellos la responsabilidad y acompañarlos en el desarrollo de su plan de vida.
* Aplicar habilidades interpersonales para construir relaciones humanas efectivas.
* Documentar y monitorear el avance de los jóvenes y proporcionar retroalimentación, así como documentar y reportar cualquier problema, incidentes o sucesos inusuales.
* Ampliar las redes y perspectivas de participación de los jóvenes en su entorno comunitario y local.
* Motivar al joven para convertirlo en un agente de cambio en su familia y su entorno comunitario.
* Participar en los diferentes espacios de desarrollo grupal programados por los facilitadores y consejeros.
* Motivar a los jóvenes para el uso de medios electrónicos y sociales para su comunicación y seguimiento.
* Realizar observaciones respecto a la mejora del proceso formativo grupal.
* Apoyar con la difusión y promoción del programa, de acuerdo al plan realizado por el facilitador.
* Estar presente en las entrevistas de selección de participantes para comunicar datos que sean importantes.
* Apoyar al facilitador a través de la reflexión y la comprensión de los temas con los jóvenes, especialmente con aquellos que presentan mayor dificultad entendiendo los contenidos.
* Apoyo en control de grupo.
* Identificar perfiles, gustos y planes de jóvenes.
* Apoyar en la revisión de documentos requisito para graduar.
* Identificar oportunidades para jóvenes.
* Participar en eventos de graduación y feria de empleo bajo la responsabilidad asignada.
* Explicar, desarrollar y revisar METAS SMART para la elaboración del PFO.
* Cualquier otra actividad que sea asignada por su coordinador.

